



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO
NIT. 900.021.938-8
MUNICIPIO DE DOLORES – TOLIMA

RESOLUCIÓN No. 009
(MAYO 10 DE 2021)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar N° RE-004-2021 que precisen de una evaluación calificada, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO

El Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha 10 de Mayo de 2021 se inicia el proceso de convocatoria pública para CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE TRES UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y PINTURA DE LAS INSTALACIONES DE TODAS LAS SEDES, SIENDO ESTA UNA NECESIDAD PRIORITARIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SÉPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.



Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No.004 para CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE TRES UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y PINTURA DE LAS INSTALACIONES DE TODAS LAS SEDES, SIENDO ESTA UNA NECESIDAD PRIORITARIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 004

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	 el Tolima nos une	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO NIT. 900.021.938-8 MUNICIPIO DE DOLORES – TOLIMA
--	---	---

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.1.3.1	MATERIALES Y SUMINISTROS (2.1)	\$3.890.250	005
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$3.890.250

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° RE-004-2021 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO.

ARTICULO CUARTO: El comité estará integrado por:

MARGARITA LÓPEZ CRUZ
 CC. 28.698.865 de Dolores
 Docente

SANDRA PATRICIA LIS HERRERA
 CC 65.799.121 de Purificación
 Docente

EDGAR BUENAVENTURA LASSO
 CC. 5.887.180 de Chaparral
 Docente

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO TERCERO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dolores- Tolima, a los diez (10) días del mes de Mayo de 2021.

NUMIDIA LOAIZA GARCÍA
RECTORA – ORDENADORA DEL GASTO

ORIGINAL FIRMADO